



**Resolución División Arquitectura**

**COM- 1716/2022**

Montevideo, 13 de Setiembre de 2022

**VISTO:** estos antecedentes por los cuales se tramita la reforma de baño en Unidad ITF de Florida.

**CONSIDERANDO:**

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N° 85 en fecha 12 de Agosto de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 33

II) que se recibieron ofertas de las empresas MR CONSTRUCCIONES SRL; AFELSO SRL; FOJO JARA FERNANDO Y AMARO CABRERA MARCIA; GEYMONAT PERDOMO ALVARO ALFREDO y RIVERO PEÑA CARLOS EMILIO.

III) que analizadas las ofertas y solicitadas las aclaraciones, la empresa GEYMONAT PERDOMO ALVARO ALFREDO no responde por lo que la oferta no es válida y en virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa RIVERO PEÑA CARLOS EMILIO.

IV) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la AG 5682 , por un monto de \$456.547 (imp. Incl.) para Obra y la AG 5683 por un monto que asciende a \$66.183 por Leyes Sociales (incluye 2% por todo concepto BPS) para la realización de este gasto.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

**DIVISION ARQUITECTURA**

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022



PODER JUDICIAL  
DIVISIÓN ARQUITECTURA

COM-171812022

**RESUELVE:**

1°.- Contratar a la empresa RIVERO PEÑA CARLOS EMILIO por un monto de \$456.547 (imp. Incl.) , de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5682 y por un monto para Leyes

Sociales que asciende a **\$66.183** con cargo a la AG 5683

Proyecto 973 Objeto de Gasto 372 y 372 FR , Programa 203 , financiación 1.1, Afectación 834 / 835 . La presente contratación asciende a un monto total de **\$522.730 (Pesos quinientos veinti dos mil setecientos treinta)**, más ajustes según pliego.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

NP 85 EJO. "IVALE"

Arq. Alvaro Más Gómez

Director División Arquitectura

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCL N° 4712022 de fecha 8

de Febrero de 2022